

Conclusiones en materia de medio ambiente de la Presidencia del Consejo Europeo de Bruselas (15 y 16 de diciembre de 2005)

El Consejo Europeo, reunido en Bruselas los días 15 y 16 de diciembre de 2005, recuerda la importancia de los valores comunes europeos de solidaridad, justicia social y sostenibilidad, como bases del desarrollo de las políticas de la Unión. Dichos valores constituyen el marco en el que deberían abordarse las directrices establecidas en las presentes conclusiones.

Dentro de todas las conclusiones del Consejo, reseñamos aquí las relativas al medio ambiente, concretamente a desarrollo sostenible y cambio climático.

DESARROLLO SOSTENIBLE

El Consejo Europeo toma nota de la presentación de la comunicación de la Comisión relativa a una estrategia de desarrollo sostenible de la UE renovada para los próximos cinco años. El Consejo Europeo espera adoptar en junio de 2006 una estrategia ambiciosa y global, que incluya objetivos, indicadores y un procedimiento de seguimiento eficaz; dicha estrategia debería integrar las dimensiones interior y exterior, y basarse en una visión positiva a largo plazo, que combine las prioridades y los objetivos de la Comunidad en materia de desarrollo sostenible en una estrategia clara y coherente que pueda comunicarse de manera simple y eficaz a los ciudadanos.

CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA SOSTENIBLE

El Consejo Europeo celebra los avances conseguidos durante 2005 en la elaboración de una estrategia de la UE a medio y largo plazo y con el nuevo impulso que se ha dado a las negociaciones internacionales sobre el cambio climático, y recuerda sus conclusiones de marzo de 2005. En este contexto, el Consejo Europeo acoge favorablemente los resultados positivos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Montreal, que hace avanzar los trabajos efectuados en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluida la aplicación del Protocolo de Kioto y sus mecanismos flexibles, e inicia los debates sobre una actuación cooperativa a largo plazo destinada a afrontar el cambio climático, que contribuirá a garantizar la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y oportuna. El Consejo Europeo espera con interés el desarrollo ulterior de la estrategia de la UE a medio y largo plazo para contribuir a estos debates, y espera asimismo estudiar esta estrategia durante el segundo semestre de 2006, según resulte apropiado.

- En apoyo de este trabajo, el Consejo Europeo destaca asimismo la importancia de la aplicación del Plan de Acción de Gleneagles, con su enérgica insistencia en la transferencia de tecnología y la gestión del impacto del cambio climático, abordando además, incluso en futuras cumbres, la cooperación tecnológica y el diálogo acordados con India, China y Rusia, y trabajando al mismo tiempo para desarrollar formas de cooperación con todos los principales países consumidores de energía.
- El Consejo Europeo también acoge favorablemente la comunicación de la Comisión “Reducción del impacto de la aviación sobre el cambio climático”, reconoce que la inclusión del sector de la aviación en el Régimen Comunitario de Derechos de Emisión constituye el mejor modo de avanzar a este respecto, y celebra la intención de la Comisión de presentar una propuesta legislativa antes del final de 2006, acompañada de una evaluación de impacto que incluya el análisis específico que se pedía en las conclusiones del Consejo de 2 de diciembre de 2005.
- El Consejo Europeo destaca la importancia de un enfoque integrado de los objetivos relativos al cambio climático, la energía y la competitividad, y subraya que las estrategias orientadas a invertir en una energía más limpia y sostenible, tanto en la UE como a escala más amplia, pueden servir de apoyo a una gama de objetivos políticos, entre los que se cuentan la seguridad energética, la competitividad, el empleo, la calidad del aire y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. En este contexto, el Consejo Europeo acoge con satisfacción la puesta en marcha de la segunda fase del Programa Europeo sobre el Cambio Climático, así como la intención de la Comisión de desarrollar un Plan de Acción para mejorar la eficacia energética.

CRECIMIENTO Y EMPLEO

- Recordando las Conclusiones del Consejo (ECOFIN) del 6 de diciembre de 2005, el Consejo Europeo observa que la economía mundial está experimentando un período de cambio económico rápido e importante, y conviene en que Europa necesita reformas económicas, modernización social y políticas medioambientales sostenibles para salvaguardar sus valores y responder eficazmente a los retos y oportunidades de la globalización y el cambio demográfico. El Consejo Europeo subraya la importancia de la innovación, de

la tecnología de la información y la comunicación, de la investigación y del capital humano, especialmente con respecto a las PYME, para conseguir mayores niveles de empleo, productividad y crecimiento sostenible en toda la Unión Europea en el contexto de unas políticas macroeconómicas sanas.

- El Consejo Europeo acoge con satisfacción los programas nacionales de reforma de los Estados miembros y el programa comunitario de Lisboa de la Comisión, y espera con interés la presentación en enero del informe de la Comisión sobre la marcha de los trabajos. El Consejo Europeo destaca la importancia que tienen los programas nacionales de reforma para reforzar la gobernanza global de la Estrategia de Lisboa, e invita a los Estados miembros, a la Comisión y al Consejo a que lleven a cabo el seguimiento y la evaluación de la aplicación de dichos programas en consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2005.

LOS VEINTICINCO LLEGARON A UN ACUERDO SOBRE EL REACH

Los ministros de Industria de los Veinticinco consiguieron cerrar por unanimidad, el pasado mes de diciembre, un acuerdo sobre el Registro de Sustancias químicas (REACH), que se espera sea aprobado definitivamente durante este primer semestre de 2006 bajo la presidencia austriaca.

El nuevo sistema REACH (Registro, Evaluación y Autorización de Químicos) reemplazará a más de cuarenta normas distintas y evaluará aproximadamente 30.000 productos químicos para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

Este nuevo Reglamento supondrá que serán las propias empresas químicas las que tendrán que demostrar la no peligrosidad de sus productos. La

industria y empresas estarán obligadas a ofrecer toda la información que se les requiera sobre las propiedades de las sustancias y productos químicos importados en un volumen superior a una tonelada al año. Tendrán que registrar su seguridad ante la Agencia Europea de Sustancias Químicas, organismo de nueva creación al amparo del REACH.

Aquellos productos que no sean registrados no podrán ser importados al mercado europeo. Con este acuerdo, según el comisario de medio ambiente de la UE, Stavros Dimas, "Representará una mejora notable en la protección de la salud y el medio ambiente. Reducirá las enfermedades relacionadas con los productos químicos y permitirá a los consumidores realizar la elección sobre con qué sustancias desean o no tener contacto".

En el caso de las sustancias más peligrosas, cancerígenas o bioacumulables, de las que se estima que hay unas 1.500, sólo se concederán autorizaciones específicas cuando la industria garantice que los riesgos están controlados o cuando los beneficios sociales o económicos superen al riesgo y no haya sustancias alternativas. En estos casos las empresas fabricantes tendrán que realizar análisis sobre presuntos productos sustitutivos, aunque no será necesario utilizar el sustitutivo si se garantiza que el producto original está totalmente controlado. Esta es una de las diferencias con respecto a la propuesta del Reglamento aprobada en primera lectura por el Parlamento europeo que proponía la sustitución obligatoria siempre que existiese producto alternativo.

El acuerdo alcanzado por los 25 excluye del registro al cemento, pero no a las fritas cerámicas, como solicitaba el ministro de Industria español, quien, a pesar de esto, calificó el acuerdo de aceptable.

La negociación sobre el REACH ha sido, probablemente, la más lar-

ga y polémica desde la creación de la Unión Europea. Los enormes intereses económicos implicados –la legislación afectará directamente a unas 27.000 empresas europeas– enfrentados a la salud pública, han provocado más de un millar de consultas o propuestas desde 2003, que se comenzaron las primeras negociaciones.

Finalmente, se ha llegado a un acuerdo, que entrará en vigor en 2008, y que satisface a todos, aunque también todas las partes implicadas han tenido que hacer concesiones. Aunar los intereses de las empresas químicas, cuyos productos en la mayoría de los casos son absolutamente necesarios en nuestro modo de vida actual, con la protección de la salud y del medio ambiente, era una demanda social urgente.

Pero, a pesar del acuerdo, sigue habiendo diferencias entre la primera lectura aprobada por el Parlamento europeo a mediados de noviembre y el reglamento aprobado por el Consejo, con lo que tendrá que haber una negociación final antes de que los 25 remitan la propuesta definitiva al Parlamento para su segunda lectura.

REUNIÓN DE MINISTROS MEDITERRÁNEOS EN BARCELONA

Los ministros de Medio Ambiente de la región mediterránea se reunieron en Barcelona el 19 de diciembre para sentar las bases de un plan de acción para eliminar la contaminación del mar Mediterráneo.

El 80% de la contaminación del mar Mediterráneo proviene de la costa, principalmente de la actividad industrial, de las aguas residuales y de los desechos municipales. A esta contaminación hay que añadir la que arrojan los barcos al limpiar sus depósitos los vertidos ilegales y los vertidos accidentales de los barcos petrolíferos.

Todo ello compone un cuadro de



UNIÓN EUROPEA UNIÓN EUROPEA

un mar Mediterráneo altamente contaminado que necesitaba urgentemente un plan de acción.

Por ello los ministros de los países euromediterráneos han elaborado una hoja de ruta para conseguir ir reduciendo, hasta su completa erradicación, la contaminación en los 46.000 kilómetros de costa que tiene el mar Mediterráneo.

El proceso será largo y costoso y empezará, en 2006, con la identificación de todos los actores implicados, las prioridades, el calendario y la obtención de los recursos financieros necesarios. El Plan de Acción quiere que la contaminación del Mediterráneo quede erradicada para el 2020.

La Ministra española, Cristina Narbona, declaró tras la reunión de Barcelona, que: “España no parte de cero en este proceso, ya que lleva más de treinta años trabajando en el marco de Naciones Unidas, para conseguir dar algunos pasos importantes, aunque, no han sido suficientes”. También señaló Narbona, que en los últimos años se ha reducido la contaminación derivada del propio mar, mientras que ha crecido sustancialmente la proveniente de tierra, por lo que “debe ser ahí donde se realice el mayor esfuerzo”. También opinó la Ministra que “debemos ser los países desarrollados los que lideremos y apoyemos la transformación de la zona”.

APROBADO EL REGLAMENTO LIFE +

El Consejo de Ministros de medio Ambiente de la Unión Europea aprobó el Reglamento LIFE+, que sustituye al LIFE todavía en vigor, introduciendo importantes cambios, tanto en las asignaciones económicas y criterios de distribución, como a los programas y criterios de funcionamiento.

Uno de los cambios principales entre este nuevo LIFE+ y los anteriores LIFE es que se ha introducido un eje específico dedicado a la biodiversidad, para así poder financiar las medidas vinculadas a la aplicación de las directivas de hábitats y de aves.

Aunque el presupuesto no se ha determinado todavía, los nuevos criterios de distribución beneficiarán, sin duda, a España ya que nuestro país es uno de los que poseen mayor diversidad de la Unión Europea. La asignación dedicada a la Red Natura 2000 ha aumentado un 5% lo que puede suponer un incremento de la asignación a España que podría acercarse a los 4 millones de euros anuales.

Según el nuevo Reglamento, se establecen tres grandes bloques de financiación: naturaleza y biodiversidad,

política de medio ambiente y gobernanza y, por último, información y comunicación.

Tras la petición expresa de gran parte de los Estados miembros –con un papel muy destacado de España– y del Parlamento Europeo, la Presidencia incorporó finalmente un eje específico dedicado a la biodiversidad.

El eje destinado a política de medio ambiente y gobernanza está vinculado con el logro de los objetivos del Sexto Programa de Acción en materia de medio ambiente. Cubre las áreas prioritarias de cambio climático, salud, medio ambiente y calidad de vida y residuos y recursos naturales. Incluye medidas y acciones de todo tipo en estos campos, si bien se aclara en todos los casos las acciones deben tener carácter innovador o demostrativo.

El tercer bloque de financiación está esencialmente destinado a la difusión de información y a la concienciación en materia ambiental. Incluye cuestiones como la financiación de las ONG y también las campañas de divulgación y formación de personal en la lucha contra los incendios forestales. Los beneficiarios de las ayudas pueden ser tanto organismos e instituciones, como actores de naturaleza pública o privada.

El Reglamento establece que los proyectos que pueden ser financiados por el nuevo LIFE+ se llevarán a cabo mediante dos sistemas: ejecución centralizada o a través de programas nacionales.

La ejecución centralizada supone que la Comisión Europea se reservará ciertos fondos para medidas relacionadas con la implantación de la política comunitaria de medio ambiente. Por ejemplo, estudios, seminarios, redes de trabajo, publicación y difusión de actividades ambientales o financiación de ONG, etc.

El porcentaje propuesto por la Comisión para la ejecución centralizada era de un 25%, que fue rebajado a un 20% en el acuerdo final. Esto supone que hay un 5% más de los fondos a repartir entre los Estados miembros.

En cuanto a las acciones en los Estados miembros, el Reglamento dispone que sea cada país el responsable de la selección, gestión y control de las medidas y acciones a desarrollar dentro de su territorio. Para ello está previsto que en los siete años de vigencia de LIFE+ se aprueben dos programas multianuales (2007-2010 y 2010-2013), que elaborará la Comisión Europea. A partir de estos documentos, los Estados miembros deben elaborar programas de trabajo anuales para la implantación de la parte presupuestaria que les corresponda.

EN BREVE EN BREVE EN BREVE EN

BRUSELAS INVITA A SUS MIEMBROS A FOMENTAR LAS ENERGÍAS VERDES

El aumento constante de los precios del petróleo y el compromiso de los 25 de reducir sus emisiones de dióxido de carbono, han hecho que la Comisión Europea convierta el desarrollo de las energías renovables en una prioridad.

En este sentido, la Comisión Europea presentó dos informes destinados a fomentar el empleo de la biomasa y biocarburantes y otro dedicado a invitar a los Estados miembros a conceder ayudas a favor de la electricidad obtenida a partir de procesos respetuosos con el medio ambiente.

El Comisario europeo de Energía, Andris Piebalgs, insistió en la importancia de armonizar y optimizar los sistemas de ayudas al fomento de energías renovables, "ya que unos países aportan mucho y otros casi nada". Asimismo invitó a los Veinticinco a eliminar las barreras administrativas que impiden el pleno desarrollo de las energías renovables y a crear un marco legal que incite a las empresas a invertir.

Las energías renovables, como la eólica y la solar, son las fuentes de energía que más rápidamente están evolucionando en la UE, con unas tasas de crecimiento superiores al 20%. Si embargo, otras energías renovables como la generada a partir de biomasa, están experimentando un desarrollo mucho más lento.

Por ello, la Comisión Europea adoptó un ambicioso plan sobre biomasa y carburantes con el objetivo de reducir la dependencia energética de la Unión Europea con respecto al exterior y las emisiones de efecto invernadero. El plan comprende 20 actuaciones en los sectores de calefacción, electricidad y transporte, la mayor parte de las cuales deberán ser puestas en marcha en 2006.

En la actualidad, sólo el 4% de la energía primaria en Europa procede de la biomasa y la intención es doblar ese porcentaje en 2010. "Este plan reduciría la dependencia de Europa en las importaciones de energía, reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero, creará puestos de trabajo en zonas rurales y aumentará el liderazgo tecnológico comunitario en estos sectores", dijo el Comisario de Energía Andris Piebalgs.

La biomasa engloba a los biocarburantes, obtenido a partir de girasol, colza, maíz, remolacha azucarera y restos orgánicos, utilizados para el transporte, así como la electricidad proveniente de la combustión de madera o de residuos agrícolas que puede servir para alimentar sistemas de calefacción.

Piebalgs aseguró que "Para 2020 se espera que el 12% del suministro total de electricidad de la UE proceda de energías renovables". Entre las medidas adoptadas se encuentra la obligación que tendrán los proveedores de introducir, dentro de los carburantes convencionales, una proporción mínima de biocarburantes. También se refirió a la intención de la Comisión Europea de presentar un documento a principios de 2006, destinado a revisar la directiva comunitaria de biocarburantes que data de 2003 y se ha quedado obsoleta en sus objetivos, dados los adelantos tecnológicos. Esta nueva directiva tendrá el objetivo de sustituir los combustibles convencionales (gasóleo y gasolina) por biocarburantes especialmente biodiesel y bioetanol.

La Comisión estima que gracias a este conjunto de medidas, las emisiones de gases de efecto invernadero se reducirán anualmente en 209 millones de toneladas. Además el fomento de las energías renovables permitirá crear alrededor de 300.000

empleos directos y disminuir las importancias de energía en torno a un 45%.

LA INDUSTRIA EUROPEA DEL AUTOMOVIL, A FAVOR DE COCHES MENOS CONTAMINANTES

Aquí Europa

La industria europea del automóvil, preocupada por la creciente competitividad de potencias emergentes como China, ha decidido dar un cambio a su política, comprometiéndose a fabricar coches menos contaminantes y más seguros.

Entre sus planes se recoge el prestar especial atención a los biocarburantes de segunda generación y al hidrógeno. La Comisión Europea, por su parte, contribuirá con la presentación de los resultados de un análisis de impacto que se está realizando en la actualidad para determinar si el objetivo fijado por el Protocolo de Kioto de reducir las emisiones de un coche a 120 gramos por kilómetro es o no viable.

Hace un año la Comisión Europea puso en marcha el grupo de trabajo CRS 21 para buscar los mejores remedios ante los peores pronósticos, que concedían un plazo máximo de 50 años de supervivencia a la industria automovilística europea. Desde entonces se han sucedido las reuniones y se ha llegado a la conclusión de que la industria debe dotarse de un nuevo enfoque que le permita desarrollar todo su potencial.

Se mejorará la legislación comunitaria y la Comisión Europea trabajará para que sea obligatorio, entre otros, el control de la estabilidad automática del automóvil, los sistemas de frenos o los asientos para niños. También, según explicó el Comisario de Empresa, Verheuguen: "Vamos a abordar algunas prácticas que China está llevando a cabo y a defender a Europa, su industria



EN BREVE EN BREVE EN BREVE EN

y sus trabajadores. Es necesario que todos los países respeten las normas internacionales para que podamos competir en condiciones de igualdad.

KIOTO II REVITALIZA LA BOLSA DE CO₂

La recientemente celebrada COP de Montreal, además de suponer un éxito en la lucha contra el cambio climático, ha supuesto también la reactivación de la bolsa de CO₂, un mecanismo activado por la Unión, que hasta ahora no conseguía despegar. La Bolsa se puso en marcha el uno de enero de 2005 con escasa liquidez. Sin embargo, los acuerdos de Montreal han producido un efecto positivo, ya que la prolongación del Protocolo de Kioto más allá de 2012, garantizan que las estrategias de reducción de emisiones serán mucho más necesarias. Por lo tanto, la innovación tecnológica se convierte en imprescindible y se abren nuevas oportunidades de negocio.

Además, la COP de Montreal ha servido para dar un nuevo impulso a los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) lo que supondrá que las empresas españolas fomenten a partir de ahora los MDL, especialmente en Latinoamérica.

TECNOLOGÍA PARA RECICLAR AGUAS RESIDUALES

Aquí Europa

La Comisión Europea, consciente de la escasez de agua dulce, ha decidido incentivar el desarrollo de nuevos tratamientos que permitan devolver las aguas residuales municipales al ciclo hidrológico sin efectos perjudiciales para éste.

Para ello ha creado dos proyectos, AMADEUS Y EUROMBRA, que recibirán tres millones de euros de fondos comunitarios a través del VI Programa Marco.

La disponibilidad de agua en cantidad y calidad suficiente es fundamental, por eso la Comisión quiere que se desarrolle la tecnología de membrana activada por sedimentos, comúnmente llamada biorreactor de membrana, que se utilizaría para depurar las aguas residuales municipales.

En comparación con las tecnologías convencionales, el biorreactor de membrana permite la completa desinfección de las aguas tratadas y se cree que eliminará rastros de contaminantes emergentes. El problema es que esta tecnología es mucho más cara que los procesos convencionales. Además son productores no europeos los que dominan esta tecnología y, hasta ahora, no ha sido posible el desarrollo de una tecnología europea capaz de competir.

Con los programas AMADEUS Y EUROMBRA, se reunirán 25 universidades europeas, una sudafricana y dos australianas, además de centros de investigación, empresas y plantas de tecnología de biorreactor de

membrana, con el objetivo de reducir los costes de funcionamiento de esta tecnología y así hacer posible la incorporación de empresas europeas a este mercado.

AMADEUS se realizará a través de la participación de 12 socios, 5 PYME, dos usuarios finales, tres instituciones sin ánimo de lucro y dos universidades. Entre todos ellos explorarán soluciones para reducir los costes operativos derivados del control de la contaminación, la optimización de la limpieza de la membrana, la disminución de la aireación y de los costes de capital mediante la mejora de la aplicación del proceso.

Por su parte EUROMBRA buscará soluciones asequibles y sostenibles para el nuevo tratamiento de aguas residuales municipales basado en esta tecnología. Esto se llevará a cabo a través de un programa de investigación múltiple, diseñado para abordar fenómenos restrictivos clave como las incrustaciones y las obstrucciones. Será también fundamental la realización de experimentos específicos y la incorporación de aspectos clave del diseño del sistema (hidrodinámica y transferencia de masa).

LA COMISIÓN ANALIZA 18 CIUDADES ESPAÑOLAS

La Comisión Europea ha hecho público el informe *Urban Audit 2005*, que compara, por primera vez la situación de 258 ciudades europeas de los 25 Estados miembros más Bulgaria y Rumanía, estudiando temas como empleo, vivienda, educación, medio ambiente y transporte.

En el caso de España, la Comisión ha analizado 18 ciudades: Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Sevilla, Badajoz, Toledo, Zaragoza, Valladolid, Logroño, Pamplona, Santander, Oviedo y Santiago de Compostela.

El análisis concluye que, excepto en Madrid y Barcelona, los residentes suelen utilizar el coche privado para ir a trabajar. En Santiago de Compostela, el 69% de sus habitantes va a trabajar en coche, seguido por el 66% de Málaga, 65% de Palma de Mallorca el 64% de Badajoz y el 62% en Las Palmas de Gran Canaria. Estas cifras se reducen espectacularmente en las grandes ciudades, ya que en Barcelona sólo es el 29% de los ciudadanos los que utilizan el coche y el 35% en Madrid, y que los niveles de paro son superiores al 20% en Sevilla, Las Palmas, Málaga y Badajoz.

El análisis también concluye que más de la mitad de las ciudades auditadas perdieron población entre 1996 y 2001, una reducción que en el caso de Halle an der Saal (Alemania) y Maribor (Eslovenia) llegó al 10%. Sin embargo en otros casos como Oulu (Finlandia) y Palma de Mallorca (España), hubo un aumento de población del 10%.